

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 40 03 008 2018 00610 01**

Obre en autos la sustentación allegada por la demandada LIBERTY SEGUROS.

Ahora bien, ateniendo el informe secretarial que antecede, y a fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 **horas de mayo 13 de 2021**, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo prevista en el artículo 327 del código General del Proceso en la que se oirán las alegaciones y se dictara sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos en concreto que se le hubieren efectuado a la sentencia que en octubre 8 de 2020 se emitió por el juzgado 08 civil municipal de esta ciudad

Por secretaria resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada, de ser necesario.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd1a6b5b4afe0bef3e36614acc0e939be5a622af6e46766551469a66d1d220dc**
Documento generado en 10/02/2021 07:22:07 PM